"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año Internacional de la Quinua"

Resolución de Gerencia Municipal N° 436-2013-MPSC

Huamachuco, 11 de Octubre del 2013

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Oficio N° 0260-2013-MPSC/CEP "B" de fecha 11OCT2013 (47 folios), mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente "B", para la contratación de Consultorías y Ejecución de obras para el Año Fiscal 2013, alcanza el proyecto de las bases administrativas del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva Nº 040-2013-MPSC – Primera Convocatoria,** para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute el proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS SANITARIAS EN EL CASERÍO SURUAL, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD;** y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, y el Artículo 35º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias, las bases de todo proceso de selección, son elaboradas por el Comité Especial y son aprobadas por el Titular de la Entidad; el mismo que podrá delegar por escrito dicha función, cuya aprobación deberá ser por escrito mediante Resolución, requiriendo que las originales de las Bases deberán estar visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial;

Que, por tales motivos con la finalidad de cumplir con las normas legales vigentes, y habiéndose aprobado en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año 2013, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2013-MPSC de fecha 16ENE2013, y su Décimo Segunda Modificatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 535 2013-MPSC de fecha 18SET2013, en donde se incluye la contratación del visto, mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, por tratarse de la ejecución de una obra, por un monto referencial total de **S/. 579,049.81** (Quinientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve con 81/100 nuevos soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada; así mismo se ha designado el Comité Especial Permanente "B", para que realice dicho proceso mediante Resolución de Alcaldía Nº 155-2013-MPSC de fecha 19FEB2013, y habiendo dicho Comité elaborado y presentado el proyecto de las Bases Administrativas para la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva, resulta procedente revisar, analizar y aprobar las Bases Administrativas presentadas;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 068-2013-MPSC de fecha 16ENE2013, por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
15 OCT. 2013
Registro: Folios: 01
Firma: Hora: 10:55

Artículo 1°: **APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 040-2013-MPSC - Primera Convocatoria, para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute el proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS SANITARIAS EN EL CASERÍO SURUAL, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD,** por el monto referencial total de **S/. 579,049.81** (Quinientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve con 81/100 nuevos soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: **DISPONER** que el Comité Especial Permanente "B", continúe con el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original.
11 OCT. 2013
CARLOS JHONY SANCHEZ RIOS
FEDATARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
Robert Contreras Morales
GERENTE MUNICIPAL

GM/GA/GAJ/GEIDUR/SGLOG/OCI/ATI/Pdte. CEP "B" Ing. Álvarez